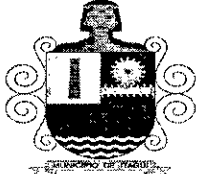
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 08/06/2020

Fecha de Elaboración: Noviembre de 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X		Convenio	
Número:	SE-670053-2021	de	09 de abril de 2021	
MODALIDAD:	CAUSAL: Orden de compra directa (Parágrafo 5°. Del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007)- adquisición o suministro de bien o servicio.			
Objeto del contrato: COMPRA DE EQUIPOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BIBLIOTECAS Y CASAS DE LA CULTURA O ADQUISICION DE TECNOLOGÍA PARA FINES EDUCATIVOS.				
Contratista	SELCOMP INGENIERIA S.A.S.			
NIT o C.C	800.071.819-0			
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA VICTORIA MORALES			
C.C.	51.864.391 de Bogotá (D.C)			
Plazo	Cinco (5) meses, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, según lo definido en la Guía para contratar la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos – ETP a través del Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019, literal (I) Tiempo de Entrega, Tabla 1 Tiempo de entrega de ETP para el Lote de Compra - Venta, en especial términos y condiciones o el establecido facultativamente por la entidad y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021.			
Fecha de Inicio	12 de abril de 2021			
Fecha de Terminación	11 de septiembre de 2021			
Prorroga N°1	79 días, es decir desde el 12 de septiembre al 30 de noviembre de 2021 ambas fechas inclusive			
Valor Inicial	MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$1.157.860.621)			
Valor inicial en SMMLV	1,274.43 SMMLV			
Adición No	No aplica	Fecha	No aplica	
Valor total	MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$1.157.860.621)			
Valor total en SMMLV	1,274.43 SMMLV			
Supervisor	JEYSSON PEREZ GOMEZ Profesional Universitario Secretaría de Educación			
Interventor	N/A			
Razón social	N/A			
Numero contrato	N/A			
SUSPENSION N°	N/A			
REANUDACIÓN N°	N/A			

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 08/06/2020

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Adición de recursos	
Prorroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una clausula	
Aclaración	

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor que se solicita adicionar	N/A
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	N/A
% que se solicita adicionar	N/A
Total porcentaje %, incluyendo la presente adición	N/A
Valor total más adición solicitada	N/A
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	N/A

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:


Plazo que se solicita prorrogar	Diecisiete (17),, es decir desde el 01 al 17 de diciembre de 2021 ambas fechas inclusive
Anexo	<ul style="list-style-type: none"> -Certificado de Existencia y Representación Legal. -Certificado de Contraloría y Procuraduría persona natural y persona jurídica. -Certificado de medidas correctivas. -Certificado de Antecedentes Judiciales. -Certificado de Parafiscales


En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION
N/A	N/A

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Que entre el Municipio de Itagüí y SELCOMP INGENIERIA S.A.S. Se celebró Contratación Directa- Instrumento de Agregación de Demanda Compra de ETP II, cuyo objeto es: COMPRA DE EQUIPOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BIBLIOTECAS Y CASAS DE LA CULTURA O ADQUISICION DE TECNOLOGÍA PARA FINES EDUCATIVOS, por valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$1.157.860.621) y un plazo de Cinco (5) meses, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, según lo definido en la Guía para contratar la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos – ETP a través



	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 08/06/2020

del Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019, literal (I) Tiempo de Entrega, Tabla 1 Tiempo de entrega de ETP para el Lote de Compra - Venta, en especial términos y condiciones o el establecido facultativamente por la entidad y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021.

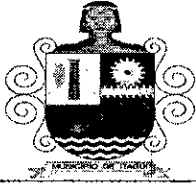
Que el 13 de agosto de 2021, se suscribe una modificación de la orden de compra N° 670053 del 09 de abril de 2021, por solicitud del proveedor, aludiendo mediante oficio que por fuerza mayor y fortuito, a causa de la actual situación mundial del mercado tecnológico y las condiciones logísticas de transporte internacional; así mismo hace referencia, que a su aliado estratégico fabricante (Compumax), también se le ha dificultado la producción, debido a la disrupción y desabastecimiento en la cadena de suministro de chipset de redes, problemática en la cadena logística global en cuanto a puertos, navieras y contenedores, que han ocasionado fuertes impactos en el transporte de los insumos para la fabricación de los equipos.

Una vez legalizada por las partes la modificación de la prórroga de la orden de compra N° 670053, el operador informa a la supervisión el 9 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico, que la fecha de entrega de los equipos tecnológicos, estaba prevista para el día 13 de septiembre, los cuales serían entregados por los transportadores "Portes de Colombia (guía 168303). Hecho que no fue posible materializar, por fuerza mayor, toda vez que el día 13 de septiembre el operador le comunica a la supervisión del asalto al camión transportador de los equipos y del hurto de estos. De acuerdo a la información preliminar suministrada el pasado 13 de septiembre del año en curso, lamentablemente el camión que transportaba los 1.389 equipos de la OC 67053 y las 28 unidades de la garantía anticipada para un total de 1.417 portátiles, fue hurtado en el departamento de Cundinamarca el pasado 12 de septiembre cuando se dirigía a su destino, en hechos que fueron denunciados por la transportadora y que son materia de investigación por la autoridades competentes, y aunque por fortuna no hubo afectación sobre las vidas y la integridad de los transportadores, si se dio por desaparecida la carga del vehículo, situación que infortunadamente impide cumplir con los plazos que se habían solicitado inicialmente.

Debido a lo anterior, el proveedor solicita de manera formal una nueva prórroga para la entrega de los equipos de la orden de compra N° 67053, toda vez que, ante el caso fortuito por el siniestro presentado, se debe hacer de nuevo el proceso total para la producción de los equipos adquiridos, lo que estima tome un tiempo considerable, no obstante, dicho plazo no excedería del 31 de diciembre de 2021 y se enfocarán los esfuerzos en la máxima reducción de estos tiempos. Para lo cual adjunta las evidencias correspondientes como denuncia, reportes de la transportadora y el fabricante.

Que después de realizar una verificación y análisis jurídico a los argumentos señalados por el proveedor y atendiendo al cierre presupuestal, contable y financiero de la vigencia 2021 por parte del municipio de Itagüí, la supervisión ve procedente prorrogar la orden de compra referida por Diecisiete (17) días, es decir desde el 01 al 17 de diciembre de 2021 ambas fechas inclusive, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021.





**ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
(EN VALOR, TIEMPO O
CLAUSULA)**

Código: FO-AD-28

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

Así mismo, Colombia Compra Eficiente en documento anexo al Instrumento de agregación de demanda informa y establece que "Cada entidad debe decidir de manera autónoma cuál es el mejor curso de acción teniendo en cuenta el contexto particular de sus órdenes de compra, dado que ni la situación ni las medidas de contingencia son iguales en todos los casos." Y que "En todo caso, de estimarse oportuno por la entidad compradora, podrá otorgarse un plazo de gracia, para el cumplimiento de la obligación".

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	Cumplimiento del contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
N° de Póliza	2025696 del 12 DE ABRIL DE 2021
Adición	No aplica
Prorroga	Diecisiete (17) días, es decir desde el 01 al 17 de diciembre de 2021 ambas fechas inclusive
Aseguradora	JMALUCELLI TRAVELERS
Ampliación de vigencias	17 días

APRUEBA:



OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico

Responsable:

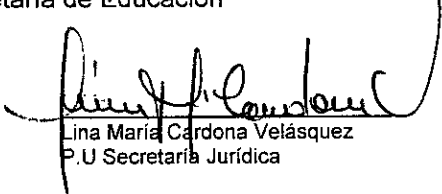

GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación

Proyecta:


JEYSSÓN PÉREZ GÓMEZ
P.U secretario de Educación


JUAN CAMILO BUSTAMANTE V.
Asuntos Legales
Secretaría de Educación

Revisa:


Lina María Cardona Velásquez
P.U Secretaría Jurídica